

RIO GALLEGOS, 25 FEB 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.586/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 09 obra Nota presentada por la agente Lorena Jacqueline RUIZ ALVARADO, mediante la cual solicita autorización para usufructuar la Licencia Especial por permanencia en la institución, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 0034/13-R-UNPA, a partir del 14 de marzo y hasta el 18 de marzo de 2016;

QUE por Nota N° 008/16 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente involucrada y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA - Anexo - Artículo 5° - inciso a) "...Desde VEINTE (20) y hasta VEINTICUATRO (24) años de antigüedad: CINCO (5) días corridos por única vez...";

QUE la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria ha tomado la intervención de su competencia;

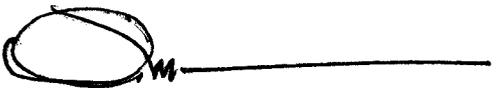
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución a la agente Lorena Jacqueline RUIZ ALVARADO (C.U.I.L. N° 27-18650927-2) en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo – Área Asistencia Técnica y Reglamentaria – Sector Mesa de Entradas y Archivo – Categoría CUATRO (4) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente – Cargo A051 – Agrupamiento Administrativo, a partir del 14 de marzo y hasta el 18 de marzo de 2016 por única vez, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Meigarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICION

ejp

048